



EXPTE Nº: CS/9999/1100820654/2018/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro de Material para estudios neurofisiológicos y dispositivos de punción y corte desechables**, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.,

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de contratación, así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas:

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **Suministro de Material para estudios neurofisiológicos y dispositivos de punción y corte desechables**, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

1. ALMEVAN S.L.
2. BIOCLAR S.L
3. BIONIC IBERICA, S.A.
4. DISTRAUMA MEDICAL S.L.
5. EQUIPAMIENTOS SANITARIOS,S.A.
6. FIRMA AMBU S.L
7. INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
8. LELEMAN, S.L.
9. MEDICAL MIX S.L.U.
10. MEDILEVEL, S.A.
11. MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
12. NSC ELECTROMEDICINA 2000 S.L.
13. SONMEDICA, S.A.
14. STIEFEL FARMA S.A
15. SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A.
16. SUMINISTROS MÉDICOS DE MURCIA, S.L.
17. TELEFLEX MEDICAL, S.A.
18. TRADESUR OPTICAL S. L.
19. W. M. BLOSS, S.A.





Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación: **Anexo Adjudicatarios** con desglose de puntos por Empresa y Lote

Cuarto.- Declarar DESIERTOS los siguientes lotes:

Lote 19 (por falta de licitadores)

Lote 21 (por no alcanzar el umbral mínimo el único licitador que presenta oferta)

Quinto. Excluir del procedimiento a todas aquellas empresas y en los lotes que se citan en el informe técnico adjunto, por no superar el umbral técnico mínimo, o por no cumplir con alguna/s de las condiciones y requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente licitación.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedemlnhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>

